REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Agosto once de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Ejecutantes	ALBEIRO DE JESÚS GALVIS TABARES/ LINA MARCELA HOYOS PARRA
Ejecutados	REPRESENTACIONES TURÍSTICAS ENLACE VIP / PLAN NEGOCIO SAS/ NEGOCIOS E INVERSIONES DEL NORTE/ MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ JIMÉNEZ/ MARÍA ELICINIA PÉREZ VARGAS
Radicado	05001 31 03 015 **2020-00259**-00
Asunto	RESUELVE SOLICITUD

En memorial allegado al correo electrónico del Despacho, presentado por el apoderado de la parte demandante, solicita la corrección del oficio N° 24 de 2021 enviado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en relación a que se tenga presente en indicar que el señor ALBEIRO DE JESUS GALVIS TABARES con C.C. 71.585.887 (demandante) actúa en el proceso como endosatario de las señoras SILVIA ELENA RESTREPO RAVE y LINA MARCELA HOYOS PARRA.

Así las cosas, se procede a realizar la corrección del oficio N°24 y por ende enviado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfc88ecb52e66fcafb155b6fac0b98333b3a7b58aa20051de6d89371ebd86eef**
Documento generado en 11/08/2021 11:46:22 AM